

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°173/2021

Acta N°026/2021
Montes, 29 de octubre de 2021

VISTO: La falta de funcionarios operarios que existe actualmente en este Municipio debido a licencias reglamentarias y medicas y que es necesario realizar el mantenimiento diario en la localidad

CONSIDERANDO: I) que hay en la región cuadrillas particulares que cumplen las reglamentaciones, como en la cercana ciudad de San Jacinto donde funciona la Cooperativa Uruguay trabajo para todos

II) que consultado con sus integrantes cobran por espacio trabajado

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto por concepto de mantenimiento de espacios públicos a la Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos, por hasta \$30.000.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

ROBERTO SANZARNEY



Firma Concejala

PABLO BONILLA



Firma Concejala

Dainel Vizquel



Firma Concejala



Firma Concejala

EDSO DIAZ